Barranquilla, 2 de Febrero de 2026

JOSE CAICEDO FEOLI
Supervisor
Ciudad

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME NUMERO	**#1**
CONTRATISTA	**DINELLYS PATRICIA ZAPATA BARRIOS**
IDENTIFICACION	**55.226.036**
CONTRATO No.	**CD-48-2026-0027**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL
PLAZO INICAL CONTRATO	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	**JOSE CAICEDO FEOLI**
DEPENDENCIA	**SECRETARIA GENERAL**
PERIODO DE ACTIVIDADES	**Enero de 2026**

INFORME

1.- Coordinar el equipo de liquidaciones de la Oficina de Contratación, a través del monitoreo y revisión de las distintas solicitudes.

2.- Gestionar la entrega de todos los soportes y anexos necesarios a efectos de proceder con el trámite de liquidación contractual.

3.- Llevar un control de la contratación de la Alcaldía de Barranquilla que sea susceptible de liquidación y generar las alertas tempranas de aquellos que requieran surtir el trámite.

4.- Gestionar la suscripción de las actas de liquidación
que le sean asignadas por el supervisor del contrato, una vez las mismas sean revisadas.

5.- Priorizar en los trámites de liquidación contractual, aquellos cuyos términos se encuentren próximos a vencerse.

6.- Gestionar a través del profesional encargado, la publicación y gestión de la liquidación contractual, en la plataforma SECOP II.

7.- Requerir en los casos que se alerten vencimientos de etapas contractuales, a los supervisores y/o funcionarios competentes la necesidad de surtir el trámite de liquidación.

8.- Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.

9.- Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.

10.Apoyar en el proceso de contratación para el mes de enero por el inicio de ley de garantía.

- Revisión y Ajuste de Estudios Previos de la Secretaria de Hacienda (85 contratista)
- Revisión y Ajuste de Estudios Previos de la secretaria de Gestión Humana (389 revisiones de estudios previos de contratista)
- Revisión y Ajuste de Estudios Previos de la secretaria de Catastro (79 revisiones de estudios previos de contratista)
- Revisión y Ajuste de Estudios Previos de la Oficina de Participación ciudadana (102 revisión de estudios previos de contratista)
- Aprobación de capacidad jurídica de contratistas Secretaria de hacienda (85 aprobaciones)
- Aprobación de capacidad Jurídica de contratistas de la secretaria de Gestión Humana (389 aprobaciones en la plataforma del secop)
- Aprobación de capacidad jurídica de contratista de la secretaria de Catastro (79 aprobaciones de capacidad jurídica)
- Aprobación de capacidad jurídica de contratistas de la Oficina de Participación Ciudadana (102 aprobaciones de capacidad jurídica).
- Cargue grupo de contratista plataforma de secop Secretaria de Catastro.
- Atender las PQR de la Oficina de Liquidaciones radicadas para el periodo de enero de 2026, tal como se encuentre evidenciada la plataforma dossier.
- Atender terminaciones anticipadas de la oficina de liquidaciones realizadas para el mes de enero de 2026 como se evidencia plataforma de secop y correo electrónico)



DINELLYS PATRICIA ZAPATA BARRIOS
CC N0.55.226.036